

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

Por resolución de Alcaldía de fecha 4 de abril, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, para la explotación del servicio de bar de un edificio público de este Municipio, conforme a los siguientes datos:

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría municipal.
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría municipal.
- d) Domicilio: Plaza de España, número 1, 45592 Cabañas de la Sagra.
- e) Teléfono/Fax : 925.35.50.14 y 925.31.51.79
- f) Correo electrónico: administración@cabanasdelsagra.com
- g) Dirección de internet del perfil de contratante: cabanasdelsagra.com

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Especial.
- b) Descripción del objeto: Explotación bar piscina municipal.
- c) Plazo de ejecución: Del 1 de junio de 2011 al 31 de agosto de 2011.
- d) CPV: 55100000-1.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa con único criterio de adjudicación: Precio.

4. Presupuesto base de licitación: Canon de 420,00 euros mes al alza.

5. Garantía exigida: Definitiva 5 por 100 .

6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: Quince días naturales.

8. Apertura de ofertas:

- a) Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra.
- b) Fecha y hora: Primer día hábil posterior a la finalización del plazo a las 10,00 horas.

9. Gastos de publicidad: No se establecen.

Cabañas de la Sagra 4 de abril de 2011.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 3618